# INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 091-2022-INEI/OTA

Lima, 26 de mayo de 2022

#### VISTO:

Official Activistics

El Informe N° 000199-2022-INEI/OTA-OEAS de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral № 004-2022-INEI/OTA de fecha 19.01.2022, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2022";

Que, mediante Informe N° 000199-2022-INEI/OTA-OEAS de fecha 25.05.2022, la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática correspondiente al año fiscal 2022, con la finalidad de incluir (01) método especial de contratación de Acuerdo Marco para la "Adquisición de Materiales de Imprenta", por un valor estimado de S/ 45 786.10 (Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Seis con 10/100 Soles), precisando que la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica con Oficio N°01241-2022-INEI/OTPP, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario, con registro SIAF \$\frac{1}{2}\text{N}\text{o}^\* 541, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Específica de Gasto 2.3.15.12, a cargo de la Meta: 0055 Encuesta de Indicadores Asociados a los Programas Estratégicos de Saneamiento Rural, Transportes, Electrificación Rural, Telecomunicación Rural, Productividad Agrícola y Sanidad Agraria;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, precisa en su numeral 6.2 que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Asimismo, en su numeral 6.3 establece que la entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en su numeral 7.6 señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. La modificación es aprobada por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de dicho Plan y debe ser publicado dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, en razón a lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir (01) método especial de contratación, conforme a la normativa de contrataciones señalada;

De conformidad con lo dispuesto por el T.U.O. de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley N° 30225 aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones;

Con las visaciones de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios;



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM – Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI y la Resolución Jefatural N° 004-2022-INEI, que delega en el Director Técnico de la Oficina Técnica de Administración la facultad en materia de Contrataciones del Estado de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del INEI y sus modificatorias.





Artículo 1.- Aprobar, la modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el ejercicio fiscal 2022", a fin de incluir (01) método especial de contratación de Acuerdo Marco para la "Adquisición de Materiales de Imprenta", por un valor estimado de S/ 45 786.10 (Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Seis con 10/100 Soles), de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar, a la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios, efectúe la publicación de la presente modificación del "Plan Anual de Contrataciones del INEI para el Ejercicio Fiscal 2022", así como de la Resolución Directoral, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la Resolución.

Artículo 3.- Publicar, en el portal institucional con domicilio electrónico en: <a href="https://www.inei.gob.pe">www.inei.gob.pe</a> la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEI, la misma que estará a disposición de los interesados, en la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios del INEI.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Olicha Tecnica Administración OTA

Dr. Gaspar Morán Flores Director Técnico Oficina Tecnica de Administración

### ANEXO 01 - INCLUSION - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

A) 2022 INSTITUTO NACIONAL DE **NOMBRE DE LA** B) SIGLAS 20131369981 C) INEI D) **ENTIDAD** ESTADISTICA E INFORMATICA 002- INSTITUTO NACIONAL DE UNIDAD RD N° 004-2022-G) E) PLIEGO 005 **EJECUTORA** INEI/OTA ESTADISTICA E INFORMATICA

#### INCLUIR

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO/METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO MONE.	MONTO ESTIMADO	FTE. FTO.	FECHA TENTA. PROCESO	ORGANO ENCARGADO DEL PROCESO	UBIGEO			OBSERVACIONES
									DEPAR.	PROV.	DIST.	obolity/to/onles
56	ACUERDO MARCO	1 - BIENES	Adquisición de Materiales de Imprenta	1-SOLES	S/. 45,786.10	RO	05	OEAS	15	01	13	INCLUSION